COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 439.370.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ.**
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 de la **Resolución DNCP N° 1399/20, Título VI - Convenio Marco.,** que expresa lo siguiente: "*Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay www.contrataciones.gov.py necesario para satisfacer sus necesidades. Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los producto/s requerido/s.*"

Yo, **Cap F DEM JUAN RAMON DUARTE VERA**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad que que hemos cumplido previamente los pasos indicados en el Art. 60 de la Resolución DNCP N° 1399/20, Título VI - Convenio Marco, correspondiente a la **LCO 09/2024** para la "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES PARA PUERTO ROSARIO Y ANTEQUERA - AD REFERENDUM 2024",** debido que los ítems solicitados por la convocante no coinciden con las especificaciones técnicas encontradas en la tienda virtual según se Detalla a continuación:

AIRE ACONDICIONADO de (12.000, 18.000, y 24.000 BTU): La convocante solicita 5 metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, y lo solicitado no se observa en las EETT de la tienda virtual, cabe mencionar que la convocante solicita lo mencionado por situación institucional ya que los mismos serán instalados en destacamentos que se encuentran alejados de la capital, es por ese motivo que lo que se busca es adecuar a las disponibilidades presupuestarias disponibles ya que el no contar con la instalación de cableado y caño de cobre del largor solicitado dentro del presupuesto del aire acondicionado generaría gastos adicionales los cuales no podrían ser costeados en forma particular. Por lo mencionado, no se adecua a lo solicitado por la convocante y se opta por adquirirlos por la modalidad convencional.

SILLON GIRATORIO: lo visualizado en la Tienda Virtual, no se adecua a lo solicitado por lo siguiente: el respaldero es alto, se solicita espaldero bajo, la capacidad peso es de 120 kg se solicita resistencia de peso de 150 kg, el material del bien liso en cuerina y lo solicitado es de Tapiz PU. Por lo mencionado, no se adecua a lo solicitado por la convocante, por tal motivo el bien debe ser adquirido por la modalidad convencional.

ESCRITORIO EJECUTIVO PARA COMPUTADORA DE 6 CAJONES: el bien visualizado en la tienda virtual similar a lo solicitado no se adecuan a lo solicitado por la convocante, las EETT son totalmente diferente al igual que la estructura del bien visualizado en la tienda virtual el cual no posee ningún cajón por lo que el bien es solicitado por la modalidad convencional.

MESA DE COMEDOR PARA 6 PERSONAS CON SILLAS DE MADERA: lo visualizado en la tienda virtual, no se adecua a lo solicitado por lo siguiente: las sillas son de material PVC se solicita que las sillas sean de madera y tapizadas y el material de la mesa debe ser de madera y enchapado, por lo que el bien es solicitado por la modalidad convencional.

JUEGO DE SOFA CON MESITA: ninguno de los bienes similares visualizados en la tienda virtual se adecua a lo solicitado por la convocante, se solicita JUEGO DE SOFA CON MESITAS el cual está compuesta por 3 cuerpos diferentes, una para tres personas y las otras dos para una persona. Por lo mencionado, el bien debe ser adquirido por la modalidad convencional ya que los disponible en la tienda virtual no se adecua a lo solicitado porque el bien es cotizado por partes diferentes y con distintas dimensiones y sin mesita.

MUEBLES ARCHIVADOR DE MADERA: el bien visualizado en la tienda virtual no se adecua a lo requerido, se solicita que el bien se de madera maciza de cedro como también que contenga 5 compartimientos al igual que las dimensiones del mismo, por lo mencionado, el bien debe ser adquirido por modalidad convencional.

ARMARIO DE METAL: teniendo en cuenta las EETT del bien visualizado en la Tienda Virtual, no se adecuan a lo solicitado por lo siguiente: no contiene cerradura lateral y las dimensiones no se adecuan a lo solicitado, por lo mencionado, el bien debe ser adquirido por la modalidad convencional.

De esta manera, aclaramos que los ítems solicitados por la convocante no coinciden con las especificaciones técnicas encontradas en la tienda virtual, por lo que se optó por incluir el mismo mediante un llamado convencional.

COMANDO DE LA ARMADA
DEPENDENCIA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

JUAN RAMÓN DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3